

173953

173953



AGB
H

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

-. MODELO DE UTILIDAD. -

SOLICITANTE: JUGUETES Y ESTUCHES, S.A. -

RESIDENCIA: IBI (Alicante). Avda. Joaquín Vilanova, 16

ENUNCIADO: MOTOCICLETA DE JUGUETE PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del ...

SE.

BAD ORIGINAL

173953



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

BAD ORIGINAL

173³953



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que voy a describir es proporcionar al mercado y al público en general una motocicleta de juguete.

5

10

Como es sabido, la industria dedicada a la producción de juguetes en todo momento viene lanzando creaciones que siguen las características peculiares de objeto, aparatos reales en una reducción apropiada con el fin de que el niño pueda practicar el uso de los mismos exento de cualquier posible riesgo en función de que, aquellos aparatos u objetos han quedado desprovistos de partes que pudieran resultar dañosas para el niño.

15

20

25

30

Uno de los sectores que reúne un mayor número de novedades en el ramo de la juguetería es el que se centra en la producción de juguetes mecánicos representativos de vehículos a pequeña escala, tales como coches, motocicletas, etc. Como se sabe, el lanzamiento de los tales vehículos o motocicletas reales por las industrias dedicadas a la fabricación es muy abundante por cuanto que de continuo vienen proyectándose modelos de líneas funcionales o modernistas, cuyas características de tales vehículos reales son captadas por el niño creando en el mismo de una forma inmediata un deseo innato de poseer juguetes que contengan aquellas particularidades del vehículo real con sus efecto sonoros, de dirección, etc.

En tal sentido el solicitante de la presente, ha concebido una motocicleta de juguete que constituye una auténtica novedad en el ámbito juguetero dado que la misma presenta, con independencia de sus peculiares características, una serie de dispositivos especiales que posibilitan el

BAD ORIGINAL

- 4 -

173953



1 ce a cierta velocidad de dicha motocicleta conjugado con elementos de estabilización que impide el vuelco de la referida motocicleta aun efectuando esta derrapajes.

5 En tal orden de cosas, la motocicleta objeto de la presente solicitud, siendo del tipo que comprende un micromotor asociado a un reductor de velocidad que a su vez da movimiento de giro a la rueda trasera mediante su engrane con un dentado previsto en dicha rueda trasera, se caracteriza esencialmente por el hecho de que el carter del motor simulado -
10 de la motocicleta presenta colateralmente sendos patines elásticos, los cuales en combinación con la amplia bande de rodaje cilíndrica con que cuenta cada rueda determina el avance de la motocicleta en constante estabilidad, mantenida incluso cuando esta efectua cirajes, en cuyo caso, al inclinarse la
15 motocicleta, el patín correspondiente a la dirección de viraje entra en contacto con el piso y hace recobrar la estabilidad a la motocicleta, presentando además esta última la dotación de pilas de alimentación eléctrica situadas longitudinalmente a un lado y otro del carter del motor simulado, alojadas en
20 cajetines, actuando dichas pilas como masas estabilizadoras.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa - lo siguiente:

25 La figura 1ª es una sección transversal vertical - de la motocicleta que nos ocupa, en la cual podemos apreciar el asiento -1- y respaldo -2-.

Con referencia -3- queda señalado el piñón de salida de fuerza del micromotor, no representado en este corte
30 para evitar dificultades de interpretación, cuyo piñón -3- -

BAD ORIGINAL



1 engrana sobre un plato dentado contiguo -4-, el cual es solidario de una rueda dentada -5- que establece contacto por engrane con un dentado periferico -6- que comprende la rueda trasera -7-.

5 Vemos igualmente que el plato dentado dispone de un eje -8- cuyo eje viene dotado de una uleta radial -9- la cual en el giro de aquel eje -8- ataca alternativamente sobre una delga sonora enumerada con -10-.

10 Con referencia -11- aparece enumerado el carte simulado del motor de la motocicleta, cuyo carter contiene los anteriores engranes de transmisión de movimiento detallados.

15 Vemos que a un lado y otro del aludido cartes -11- aparecen colateralmente sendos patines flexibles detallados con -12- y -13-, cuyos extremos inferiores en posición de total verticalidad de la motocicleta, tal como aparece en dicha figura 1ª no llega a contactar con el suelo.

20 Tanto la rueda -7- trasera que aparece en esta figura 1ª como la delantera (que no aparece en este corte) presentan su banda de rodaje determinada por una amplia superficie cilíndrica enumerada con -14-.

25 El propio carter simulado enumerado con -11- presenta a un lado y otro cajetines -19- y -20- en cuyo interior y en sentido longitudinal se encuentran albergadas las pilas de alimentación eléctrica -21- y -22- que actúan en el avance de la motocicleta como masas estabilizadoras.

La figura 2ª corresponde a un alzado lateral de la propia motocicleta la cual, en la zona central en que radican los elementos de transmisión de movimientos presenta una sección.

30 Con -1- queda detallado el asiento correspondiendo



1 a -2- el correspondiente respaldo del conductor.

El número -3- corresponde al piñón de salida de --
fuerza del micromotor numerado con -15-, cuyo micromotor --
está ubicado en el carter simulado de la motocicleta detalla-
5 da con -11-.

El referido piñón -3- engrana sobre el plato denta-
do -4- cuyo plato cuenta con un eje -8- dotado de una uleta -
-9-, al tiempo que con -10- queda enumerada la delga sonora
vibratil.

10 La señalización -12- corresponde a uno de los pati-
nes laterales del carter simulado -11- de la motocicleta, --
observándose que tal patín queda relacionado con el carter a
modo de una ballesta por un punto de unión detallando con -13-
en tanto el extremo libre acodado de dicho patín -12- en po-
15 sición vertical de la motocicleta no llega a contactar con -
el suelo; con referencia -14- está enumerada la rueda trasera
que es de mayor diametro que la delantera -17-, contando
ambas con una amplia banda de rodaje constituida por una su-
perficie cilíndrica que, en el caso de la rueda trasera co-
20 rresponde a la referencia -14- y a la delantera -18-.

Enumerada con -5- aparece una rueda dentada que en-
grana sobre un dentado -6- establecido sobre una de las caras
de la rueda trasera -7-.

25 Con referencia -19- queda detallado el cajetín don-
de queda albergada la pila de alimentación eléctrica -21-.

De la descripción de los dibujos que antecede, se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue:

30 El cierre del circuito electrico correspondiente --
determina la puesta en marcha del micromotor electrico -15-

BAD ORIGINAL

173953



- 7 -

1 el cual a través de su piñón de salida -3- determina el giro del plato dentado -4- que es solidario de la rueda dentada -5- que finalmente engrana sobre los dientes -6- establecidos en una de las caras de la rueda trasera -7-.

5 En el giro del referido plato -4- el eje -8- con que cuenta dicho plato a través de su uñeta radial -9- incide alternativamente sobre el extremo libre de la delga sonora -10- vinculada a la parte interna del carter determinando un sonido peculiar que se sigue con el avance de la motocicleta.

10 Como quedó expresado en la descripción de dibujos, la rueda trasera -7- y delantera de menor diámetro -17- presenta una amplia banda de rodaje enumerada respectivamente con -14- y -18- cuya banda de rodaje la determina una superficie cilíndrica que, permite el avance de la propia motocicleta en perfecta verticalidad, cuando esta se mueve en sentido rectilíneo.

15 Bajo la correspondiente programación de dirección mediante un sistema convencional se establece el avance de la motocicleta, por ejemplo mediante giro de la horquilla de la
20 rueda delantera de forma que esta evolucione efectuando amplios virajes en cuyo caso, la propia fuerza centrífuga tiende a que la propia motocicleta vuelque actuando, en este caso, el correspondiente patín elástico -12- ó -13-, según el
25 sentido del viraje, el cual a través de su extremo acodado entra en contacto con el suelo provocando la recuperación de la verticalidad de la motocicleta dado que, el aldudido patín -12- ó -13- está unido sobre el carter simulado a través de un patín rígido -16- de forma, que la incidencia del extremo
30 libre del patín cuando la motocicleta se ladea ligeramente



1 determina una flexión en el patín que, finaliza el viraje —
haciendo recuperar la posición vertical de la aludida motoci-
cleta.

5 La situación especial de las pilas de alimentación
eléctrica -21- y -22- en sentido longitudinal en el interior
de los cajetines -19- y -20- establecidos en un lado y otro
del carter simulado -11- determinan unos estabilizadores que
colaboran en el mantenimiento de la verticalidad de la moto
cuando esta discurre en sentido recto y, en el caso de los vi-
10 rajes beneficia la actuación de los patines compensando la
tendencia del volteo de la motocicleta.

No se considera necesario hacer más extensa esta —
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así —
15 como las ventajas que de su realización industrial han de —
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
lados son los siguientes:

1^ª.— Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos de la motocicleta de juguete que se solicita se —
20 elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fa-
ses operativas, que es determinante de costos muy asequibles
en general.

2^ª.— Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción de la motocicleta de juguete que se solicita, que permi-
25 te un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano
de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros impor-
tantes de tiempo y energía, y

3^ª.— Novedad funcional determinada por un movimien-
to mecánico que constituye un avance importante en la técni-
30 ca aplicada a la fabricación de motocicletas de juguete por

BAD ORIGINAL

5 NOV



173953

1 el aliciente que representa para la práctica de los juegos, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo - que aporta a la función a que se destina.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las -- páginas siguientes:

10 -----

15 -----

20 -----

25 -----

30 -----

173953



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
guientes:

BAD ORIGINAL



173933

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- MOTOCICLETA DE JUGUETE PERFECCIONADA, que comprende un micromotor asociado a un reductor de velocidad que a su vez da movimiento de giro a la rueda trasera, mediante su engrane con un dentado previsto en dicha rueda trasera, caracterizado esencialmente por el hecho de que el carter del motor simulado de la motocicleta presenta colateralmente sendos patines elásticos los cuales en combinación con la amplia banda de rodaje cilíndrica con que cuenta cada rueda determina el avance de la motocicleta en constante estabilidad, mantenida incluso cuando esta efectúa virajes, en cuyo caso, al inclinarse la motocicleta, el patin correspondiente a la dirección de viraje entra en contacto con el piso y hace recobrar la estabilidad a la motocicleta, presentando además esta última la dotación de pilas de alimentación eléctrica situadas longitudinalmente a un lado y otro del carter del motor simulado, alojadas en cajetines, actuando dichas pilas como masas estabilizadoras.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "MOTOCICLETA DE JUGUETE PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de Noviembre de 1.971
BERNARDO UNGRIA
P.P.



fig. 1ª

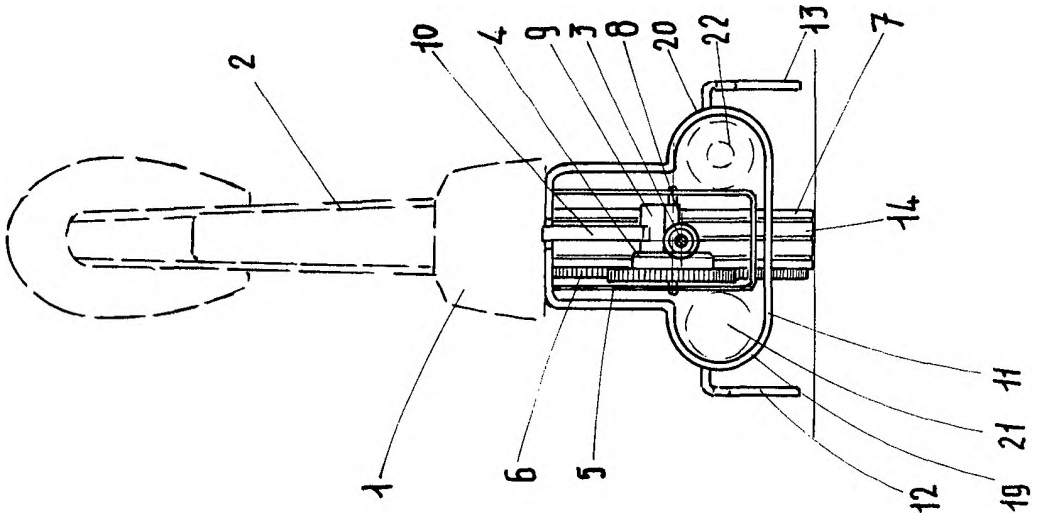
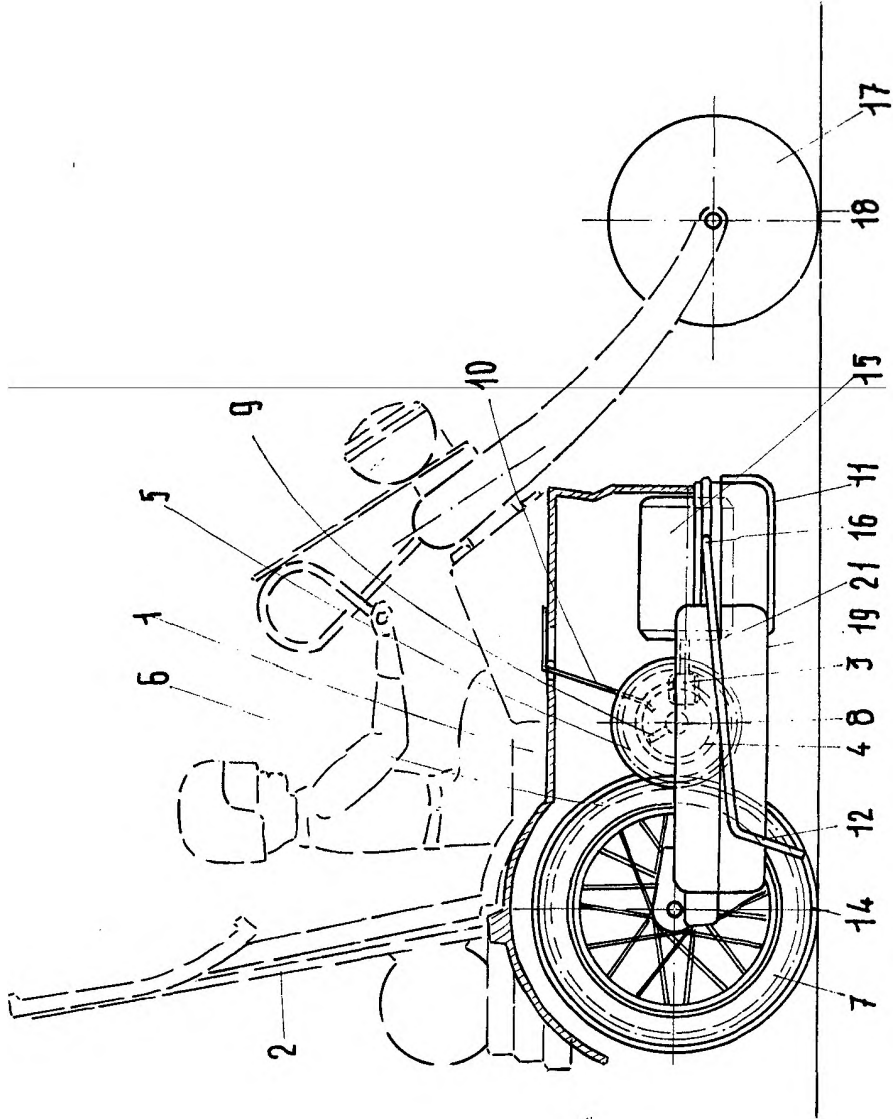


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Noviembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.